



Resolución Rectoral n.º 0300-2013-UNAP  
Iquitos, 05 de febrero de 2013

**VISTO:**

El Oficio n.º 043-FMH-UNAP-2013, presentado el 30 de enero de 2013, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), sobre incorporación al cuadro de vacantes del proceso de admisión 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario n.º 020-2012-CU-UNAP, de fecha 11 de diciembre de 2012, se resuelve aprobar el cuadro de vacantes propuesto por el vicerrectorado académico para el primer examen de admisión 2013;

Que, mediante el Oficio de visto, don Jorge Antonio Reyes Dávila, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector incorporar al cuadro de vacantes de la Facultad mencionada para el primer examen de admisión 2013, para las modalidades de exoneración: traslado interno, traslado externo y graduados;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0287-VRAC-UNAP-2012;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH);

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

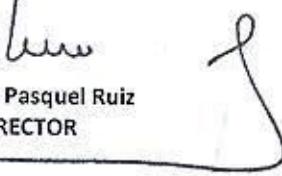
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar al cuadro de vacantes de la Facultad de Medicina Humana (FMH), para el primer examen de admisión 2013, para las modalidades de exoneración: traslado interno, traslado externo y graduados, según el siguiente detalle:**

Modalidad	Cantidad
- Traslado Interno	2
- Traslado Externo	2
- Graduado	2

Registrese, comuníquese y archívese.

  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL